



RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8834

POR LA QUE SE ADJUDICA EL ACUERDO NACIONAL ANDE Nº 1/2025, PARA SERVICIO DE DESPACHOS ADUANEROS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

Asunción, 19 de noviembre de 2025

VISTO: El Acuerdo Nacional ANDE Nº 1/2025, con ID Nº 470152, para Servicio de Despachos Aduaneros, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 8617 de fecha 16 de setiembre de 2025, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 51162 de fecha 6 de noviembre de 2025, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron ofertas veintitrés firmas, según Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas de fecha 4 de noviembre de 2025;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 17 de noviembre de 2025, en el cual se recomienda adjudicar a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que las modalidades adoptadas se encuentran previstas en los Art. 62º Abastecimiento Simultáneo y 63º Contratos Abiertos, de Decreto Reglamentario Nº 2264/2022 de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y De Contrataciones Públicas”;

Que el tipo de procedimiento “Acuerdo Nacional” se encuentra regulado en el del Art. 35, inciso d) de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y las adjudicaciones propuestas, se ajustan en su totalidad al Art. 55º, ambas concordante con el Decreto Reglamentario Nº 2264/2024;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE

RESUELVE:

1. Adjudicar el Acuerdo Nacional ANDE Nº 1/2025, para Servicio de Despachos Aduaneros, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las siguientes condiciones:

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL ACUERDO NACIONAL ANDE Nº 1/2025, PARA SERVICIO DE DESPACHOS ADUANEROS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

RUC Nº	Firmas a ser adjudicadas	% de Adj.	Monto Mínimo G (IVA incluido)	Monto Máximo G (IVA incluido)
697560B-0	HUGO AUGUSTO RAMÍREZ JARA	6%	270.000.000	540.000.000
526900-8	JOSÉ MARÍA GODOY LÓPEZ	4,7%	211.500.000	423.000.000
1591395-3	RODOLFO ENRIQUE TALAVERA ALLEN	4,7%	211.500.000	423.000.000
1043988-9	ÓSCAR LUIS FERREIRA DA COSTA AMARILLA	4,7%	211.500.000	423.000.000
1326883-0	FERNANDO JAVIER BENÍTEZ VILLALBA	4,7%	211.500.000	423.000.000
2489526-1	JOSÉ LUIS VELÁZQUEZ ZUCOLILLO	4,7%	211.500.000	423.000.000
612742-8	MIRTHA ESTELA BARRETO PEREIRA	4,7%	211.500.000	423.000.000
485621-0	RICARDO EDGAR ROBLEDO ARMELE	4,7%	211.500.000	423.000.000
650576-7	ROBERTO AGUSTÍN BRUGADA ÁVILA	4,7%	211.500.000	423.000.000
191291-7	ROBERTO BRUGADA HUERTA	4,7%	211.500.000	423.000.000
359626-5	CÉSAR ROMÁN RODRÍGUEZ DÁVALOS	4,7%	211.500.000	423.000.000
1185265-8	JORGE ANTONIO MENDOZA CAÑIZA	4,7%	211.500.000	423.000.000
323817-2	FELICIANO ARECO COLLANTE	4,7%	211.500.000	423.000.000
2335524-7	NÉSTOR EDUARDO RUSSO OLMEDO	4,7%	211.500.000	423.000.000
1701448-4	CRISTHIAN DANIEL ARMOA CÁCERES	4,7%	211.500.000	423.000.000
278871-3	CARLOS LIONEL FERREIRA FIGUEREDO	4,7%	211.500.000	423.000.000
1178249-8	EULALIA RAQUEL FIGUEREDO DE VÁZQUEZ	4,7%	211.500.000	423.000.000
354458-3	FÉLIX ESCOBAR FERNÁNDEZ	4,7%	211.500.000	423.000.000
2208692-7	EMILIO JAVIER MORALES VILLALBA	4,7%	211.500.000	423.000.000
2280172-3	RICARDO VALENTÍN BENÍTEZ BURGOS	4,7%	211.500.000	423.000.000
699091-6	CARLOS MERELES SOMERS	4,7%	211.500.000	423.000.000

Por un monto total mínimo de G 4.500.000.000 (guaraníes cuatro mil quinientos millones), y por un monto total máximo de G 9.000.000.000 (guaraníes nueve mil millones), IVA incluido.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8834

POR LA QUE SE ADJUDICA EL ACUERDO NACIONAL ANDE N° 1/2025, PARA SERVICIO DE DESPACHOS ADUANEROS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

DCP
DCP/GC
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.